

a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Muskiz, a 23 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario y único de las compañías intervinientes, don Antonio Gorriaran Laza.—53.128.

1.ª 24-11-2004

### DEN HARTOGH, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parets del Vallés, carretera C-17, Km. 17, el día 14 de diciembre de 2004 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Declarar cesados a los miembros del Consejo de Administración por el transcurso del plazo para el que fueron nombrados y aprobación de su gestión social, si procede.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Parets del Vallés, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Beltrán Rahola.—53.127.

### DERTOPOST, S. L.

#### Edicto

Según lo acordado en el proceso de ejecución n.º 38/2004-D, seguido en este Juzgado Social n.º 1 de Tortosa, a instancia de Mónica Guas Balagué, contra Dertopost, S. L., dimanante de autos de 37/04, por el presente se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el auto de insolvencia provisional dictado en fecha 7-10-04, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Procede declarar a la empresa ejecutada Dertopost, S. L., en situación de insolvencia legal por importe de 17.942,25 euros de principal más 3.588,45 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procedase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Una vez firme, líbrese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo yo Secretaria judicial a S. Ilma. para su conformidad.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente edicto en Tortosa, a 8 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—51.738.

### DESARROLLO DE APLICACIONES TÉCNICAS INFORMÁTICAS, S. A. (DATISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid)

en el Hotel Pozuelo, C.º de las Huertas, 2, Edif. 5, el día 9 de diciembre de 2004 a las 11:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 10 en los mismos lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Avance de situación de la empresa a 30/09/2004. Cuenta de Pérdidas y ganancias y Balance de Situación.

Segundo.—Situación detallada de inmuebles de la sociedad al 30/09/04.

Tercero.—Situación de otros inmuebles utilizados por la sociedad al 30/09/04.

Cuarto.—Situación de préstamos hipotecarios al 30/09/04.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 10 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Ignacio Cándido Pomar Gomá.—51.630.

### DISTRIBUIDORA AGRÍCOLA DEL MAESTRAZGO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FITOSANITARIOS DEL MAESTRAZGO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Universal de socios de Distribuidora Agrícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, con fecha 30 de junio de 2004 decidió proceder a la escisión parcial de dicha sociedad (cambiando su denominación por la de Dam Inmuebles Sociedad Limitada) y sin extinción, mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará Distribuidora de Productos Agrícolas y Fitosanitarios, Sociedad Limitada, con transmisión a la nueva sociedad de toda la actividad de distribución y venta de productos agrícolas y fitosanitarios que forman una unidad económica. La escisión se acordó conforme al proyecto elaborado por el Órgano de Administración para su depósito en el Registro Mercantil de Castellón, con aprobación del balance de escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades escindidas se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades resultantes es el día 1 de Enero de 2004. No se atribuyen derechos especiales a los socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se escinden. Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vinaroz, 1 de octubre de 2004.—El Administrador Único de Distribuidora Agrícola del Maestrazgo, S.L., Don Vicente Cucala Inglés.—51.790. y 3.ª 24-11-2004

### DISTRIBUIDORA LANZAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### EDITORIAL ANDINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 4 de Noviembre de 2.004, la fusión de las mismas mediante absorción por Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, de Editorial Andina, Sociedad Limitada

Unipersonal, conforme al Proyecto de Fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2004 y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2004, aprobados por las Juntas de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de septiembre de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de Editorial Andina, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Jorge Antonio Ovejero Carrasco, y el Administrador Único de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, Don Emilio Javier Ovejero Carrasco.—51.966.

y 3.ª 24-11-2004

### DRAPSEN, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 8 de Noviembre del 2004 acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.076.253 euros, mediante la disminución de 14,10 euros en el valor nominal de las acciones actualmente en circulación, restituyendo a los socios el importe de 14,10 euros por cada acción, quedando establecido el nuevo capital social en 3.511.180 euros.

Sabadell, 22 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos Enrich Muls.—53.107.

### DUCALLÓ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### APARCAMIENTOS REUNIDOS BONIFACI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Ducalló, Sociedad Limitada» y «Aparcamientos Reunidos Bonifaci, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 18 de octubre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Aparcamientos Reunidos Bonifaci, Sociedad Limitada» por parte de «Ducalló, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Ducalló, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Aparcamientos Reunidos Bonifaci, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de octubre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de Junio de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Cassà de la Selva, a 25 de octubre de 2004.—La Administración de «Ducalló, Sociedad Limitada», y «Aparcamientos Reunidos Bonifaci, Sociedad Limitada».—Firmado: Don Rafael Balló Barthe, Administrador.—51.800. y 3.ª 24-11-2004